

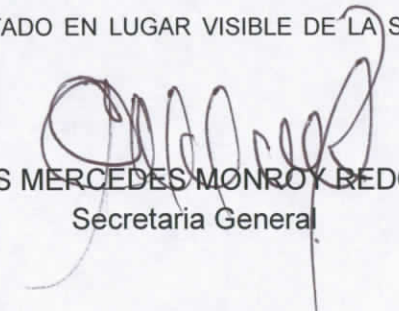


SECRETARÍA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

ESTADO CIVIL FAMILIA 031

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2019-00032-01	XXIII 076-077	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	WILSON TORO RIOS	MARIO DE JESUS RICO MORA	08/04/19	AUTO INADMITE DEMANDA POR LOS MOTIVOS SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE PROVEIDO; CONCEDE UN TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA QUE EL SOLICITANTE SUBSANE LA DEMANDA Y SI VENCIDO EL PLAZO NO LO HICIERE, SE PROCEDERA A SU RECHAZO, ADEMAS RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. MANUEL S. BERMUDEZ BUENO, PARA QUE OBRE COMO APODERADO DEL SEÑOR ARNOLDO MENDOZA GRANADOS	2 5

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

  
ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO  
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – nueve (9) DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIAS MERCEDES MONROY REDONDO  
Secretaria General